

**INSTALACIÓN REUNIÓN ORDINARIA – ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 2025.**

En virtud de la convocatoria suscrita por la Presidente y Representante Legal Principal de **COLTEFINANCIERA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** (en adelante “**Coltefinanciera**” y/o “**Compañía**”), el día lunes 31 de marzo de 2025 a las 10:00 am y con la representación del 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, se dio inicio a la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas, en la sede del domicilio principal de la Compañía situado en la Calle 7D # 43 C -161 Piso 8 Barrio Astorga - El Poblado de la ciudad de Medellín, de forma no presencial a través del mecanismo de la comunicación simultánea o sucesiva de conformidad con el Decreto 1074 de 2015; y demás normas aplicables.

Teniendo en cuenta la obligación de Coltefinanciera de someter los estados financieros de fin de ejercicio al pronunciamiento previo de la Superintendencia Financiera de Colombia (“**SFC**”) y que, a la fecha y hora del inicio de la reunión ordinaria, no se conocía el pronunciamiento de la SFC frente a los estados financieros de fin de ejercicio al cierre de 2024, la asamblea general de accionistas de la Compañía, con fundamento en sus facultades estatutarias, aprobó de forma unánime con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía el tratamiento de los siguientes temas del orden de día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del Comité de Auditoría.
5. Informe de Gobierno Corporativo.
6. Informe de gestión del Defensor del Consumidor Financiero
7. Elección y fijación de honorarios de la Junta Directiva período 2025 a 2026.
8. Elección y asignación presupuestal del Revisor Fiscal.
9. Elección del Defensor del Consumidor período 2025-2027.
10. Proposiciones y Varios.
11. Nombramiento de comisión para aprobar el acta.

Con fundamento en la competencia asignada a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía conforme con sus estatutos sociales, se informa que las siguientes decisiones fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas con el voto unánime de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera.

- i. Se aprobaron con el voto unánime de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, los siguientes Informes:
 - Informe del Comité de Auditoría.
 - Informe de Gobierno Corporativo.
 - Informe de Gestión del Defensor del Consumidor Financiero.
- ii. Se aprobó con el voto unánime de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, la reelección como miembros principales de la Junta

Directiva para el período 2025 a 2026 de: Nelson José Mezerhane Gosen, Mashud Alberto Mezerhane Blasini, Alfredo Hernando Osuna, Gilda Pabón Gudiño, Nelson Rafael Mezerhane Blasini y Mario Acevedo Trujillo.

Se aprobó igualmente con el voto unánime de los accionistas que presentan el 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, la elección y nombramiento como miembro principal de Junta Directiva para el período 2025 a 2026, del doctor Juan Carlos Restrepo como reemplazo del doctor Jaime Antonio Castillo. El doctor Jaime Antonio Castillo continuará con sus funciones hasta la fecha en que la SFC autorice la posesión del doctor Juan Carlos Restrepo, fecha en la cual, el doctor Juan Carlos Restrepo iniciará sus funciones.

De conformidad con los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, los miembros Alfredo Hernando Osuna, Mario Acevedo Trujillo y Juan Carlos Restrepo, se consideran independientes.

- iii. Se aprobó con el voto unánime de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, la reelección de la firma de Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S. para el período 2025 a 2026 con el encargo de definir las personas naturales, contadores públicos que se desempeñarán como Revisor Fiscal Principal y Suplente, conforme a la propuesta presentada el 18 de marzo de 2025. La firma reelegida cumple con las condiciones para el suministro de recursos humanos, técnicos y logísticos destinados al adecuado desempeño de las funciones asignadas a la Revisoría Fiscal, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.
- iv. Se aprobó con el voto unánime de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, la reelección de la firma Defensoría del Cliente Laguado Giraldo S.A.S como Defensor del Consumidor Financiero para el período 2025 a 2027, teniendo en cuenta la propuesta presentada el 25 de febrero de 2025. Se designó a los señores Dario Laguado Monsalve y Christiam Ubeymar Infante Angarita, para que ejerzan los cargos de Defensor del Consumidor Principal y Suplente, respectivamente, una vez verificadas: (i) las condiciones profesionales y personales para el ejercicio de su cargo y (ii) el cumplimiento de los criterios señalados en la normativa aplicable al momento de su elección, así: disponibilidad de tiempo, ausencia de sanciones en firme proferidas por autoridades competentes, ausencia de inclusión en listas sancionatorias vinculantes para Colombia y la ausencia de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la normativa vigente para el ejercicio de su cargo.
- v. Por último, se informa que, se aprobó con el voto unánime de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas y pagadas en las que se divide el capital social de Coltefinanciera, la suspensión de la reunión ordinaria para su reanudación el 14 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. o antes de esta fecha, en el evento en que la SFC emita su correspondiente pronunciamiento respecto de los estados financieros de fin de ejercicio al cierre de 2024, para lo cual la Presidente y Representante Legal Principal deberá informar sobre este particular a los accionistas.

El orden del día aprobado para ser tratado en la reanudación de la reunión corresponde a los puntos incluidos en la convocatoria efectuada el 06 de marzo de 2025 y que guardan relación con los estados financieros de la Compañía, tal y como se enuncia a continuación:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Informe periódico de fin del ejercicio 2024 (informe de gestión).
6. Dictamen del Revisor Fiscal.
7. Consideración del tratamiento de los resultados financieros a 31 de diciembre de 2024
8. Proyecto de distribución de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2024.
9. Reforma a los Estatutos Sociales.

Se deja constancia, que se surtieron los procesos y autorizaciones legales, reglamentarias y estatutarias para llevar a cabo la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de los Accionistas de Coltefinanciera.